

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Palma de Gandía

2024/17365 *Anuncio del Ayuntamiento de Palma de Gandía sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos.*

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencia que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso.

#### Artículo 7.-

Las cuotas a aplicar serán las siguientes:

TIPO	IMPORTE
VIVIENDA FAMILIAR	74,98
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	127,13
BARES	165,17
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	490,07
MARXUQUERA	127,13
MONTERREY	153,21

Palma de Gandía, 13 de diciembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Paula Femenia Ortolà.